

Señor

HÉCTOR HERNANDO MARTÍN CAMARGO

Propietario y Representante Legal

Industrias Plásticas H.M.C S.A.S

Finca Santa Clara y paso ancho, Barrio Villa Celina, Localidad de Bosa

Celular: 3118587654

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición con radicado SDQS No.3433362021

Respetado señor Martín.

Acusamos recibo de los escritos de la referencia, mediante el cual presenta escrito dirigido a la H.C. Sara Castellanos y demás concejales con argumentos normativos para solicitar que en el nuevo POT se aclare entre otros temas la clasificación de cada actividad las que son transformadoras, pretransformadoras y aquellas que solo comercializan, como punto importante para la incorporación de sus empresas bodegas no afectan al servicio público de aseo, entre otros aspectos, al respecto me permito informarle:

Que atendiendo lo señalado en el artículo 79 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, (Acuerdo 741 de 2019) el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." fue archivado por no haber sido discutido al termino de las sesiones ordinarias de noviembre de 2021, que vence el 10 de diciembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexo: N/A

Elaboró: N/A

